



Oficio Nro. MIES-CZ-1-DDE-2018-0629-OF

Esmeraldas, 06 de noviembre de 2018

**Asunto: REGISTRO DE REESTRUCTURACION DE DIRECTORIO**

Ana Gomez Alonso  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio S/N, ingresado en esta Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas MIES el 18 de octubre de 2018, mediante los cuales, solicita se registre el Directorio de la FUNACIÓN LUNITA LUNERA con Resolución Administrativa de constitución Nro. 012 de 22 de febrero de 2018, legalmente designada mediante Acción de Personal Nro. GMTRH 00926 de fecha 28 de septiembre del 2018, procedo a manifestar lo siguiente.

**Antecedentes:**

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-1-DDE-2018-0160-OF de 24 de abril del 2018 se emite el registro de Directorio a la FUNACIÓN LUNITA LUNERA con Resolución Administrativa de constitución Nro. 012 de 22 de febrero de 2018, presidido por el Señor Luque de Dios Rafael Ignacio con C.C 175659117-6, para el periodo comprendido *desde el 10 de marzo de 2018 al 09 de marzo de 2021*, oficio que queda insubsistente a partir de la emisión del presente documento.

Que del Acta de reunión de Asamblea General Extraordinaria de socios de fecha 08 de octubre de 2018 09H00, los socios deciden reestructurar el Directorio de la FUNACIÓN LUNITA LUNERA con Resolución Administrativa de constitución Nro. 012 de 22 de febrero de 2018, por renuncia del Presidente Señor Luque de Dios Rafael Ignacio de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de la Asociación, *artículos 7,8,12,13,15*, y demás artículo del estatuto de la organización.

Que, revisada la documentación presentada en esta Dirección Distrital del MIES Esmeraldas, por el responsable Jurídico, establece mediante Informe emitido en el memorando Nro. MIES-CZ-1-DDE-2018-5333-M, Informe en el que indica que es recomendable se registre la reestructuración el Directorio de la ASOCIACIÓN LUNITA LUNERA para el resto del periodo que regirá *desde el 10 de marzo de 2018 al 09 de marzo de 2021* en conformidad a lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre de 2017 y Los Artículos 10, 11, 12, y 13 del Acuerdo Ministerial Nro. 021 de 12 de abril de 2018.

Que, Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 020 de 02 de abril de 2018, la Ministra de Inclusión Económica y Social delegó a los/las Directores/as Distritales, dentro del ámbito



## Oficio Nro. MIES-CZ-1-DDE-2018-0629-OF

Esmeraldas, 06 de noviembre de 2018

de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Organizaciones Sociales; procedo a registrar *registra la reestructuración del Directorio de la FUNCIÓN LUNITA LUNERA con Resolución Administrativa de constitución Nro. 012 de 22 de febrero de 2018*, para el resto del periodo comprendido *desde el 10 de marzo de 2018 al 09 de marzo de 2021* integrado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA Nro.	DIGNIDAD
Gómez Alonso Ana	175799096-3	PRESIDENTA
Rodríguez Bohórquez Luisa Fernanda	175792371-7	SECRETARIA
Luque De Dios Rafael Ignacio	175659117-6	TESORERO

La veracidad de los documentos ingresados en esta Dirección Distrital del MIES, son de exclusiva responsabilidad del o los peticionario's.

Solamente las actuaciones de los socios legalmente registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES serán legales en el seno de la Organización, para lo cual la **FUNCIÓN LUNITA LUNERA** con Resolución Administrativa de constitución Nro. 012 de 22 de febrero de 2018, deberá registrar a tiempo en esta Cartera de Estado el registro o reestructuración de Directorio, el ingreso o exclusión de sus Socios y todas las reformas que se realicen al

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Ing. Martha Leonisa Estupiñán Montaño  
**DIRECTORA DISTRITAL ESMERALDAS ENCARGADA**

yq

